



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de títulos judiciales, consignados a ordenes de esta actuación.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 10 de agosto de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, diez de agosto de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00579-00

VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO - SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS
Vs WILLIAM GARCIA HENAO y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la presente actuación corresponde a un proceso de Restitución de Bien Inmueble donde no se está alegando mora en el pago de los cánones de arrendamiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso 4, del artículo 384 del CGP, se dispone la entrega a favor de la parte demandante, de los dineros que se encuentran consignados a la fecha, a ordenes de la presente actuación, los cuales ascienden a la suma de (\$22.917.200,00=M/Cte).

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 136
Del 11/08/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e28319cc77d08d52b753bf33ec0dabfde477cd233d5cae701f636e6149c528e7**

Documento generado en 10/08/2023 11:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>